

**ENTIDAD PRESTADORA:  
INTERSUR CONCESIONES S.A.**

(En Soles, tarifa incluye IGV)

**Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2026**

<b>1. Estación de peaje: San Gabán, Macusani y San Antón</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros (contractual)	Por unidad	8,10	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	16,20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	24,30	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	32,40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	40,50	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	48,60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	56,70	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 8 ejes	Por unidad	64,80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión

Nota: No se incluye las tarifas de la Política Comercial de la empresa concesionaria.